

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 1 de 4

SOLICITUD DE COTIZACIÓN EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

En atención a la necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín - secretaria de seguridad y convivencia se solicita presentar cotización con **finés presupuestales** conforme a la siguiente información:

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales especializados de acompañamiento y concepto arquitectónico, del proyecto denominado “Implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín” en el ítem de infraestructura física.

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente contrato comprende la prestación de servicios profesionales especializados de acompañamiento arquitectónico de carácter consultivo, conceptual y autoral, orientados a apoyar a la Entidad durante el proceso de gerenciamiento del proyecto “Implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín (CI5)”, exclusivamente en lo relacionado con el componente arquitectónico del diseño.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá brindar acompañamiento permanente del arquitecto diseñador, en su calidad de autor del diseño arquitectónico, para la atención, análisis y resolución de inquietudes técnicas de orden arquitectónico que se presenten durante el desarrollo del proyecto, garantizando la correcta interpretación del diseño y la coherencia conceptual, funcional y espacial del mismo.

Así mismo, el alcance incluye la emisión de conceptos arquitectónicos y el aval autoral frente a eventuales ajustes, adecuaciones o reinterpretaciones del diseño que se requieran como resultado de la coordinación interdisciplinaria, exigencias normativas, requerimientos funcionales u operativos, o decisiones propias del gerenciamiento del proyecto, siempre bajo el principio de preservación de la integridad de la obra intelectual.

El contratista deberá participar en mesas técnicas, reuniones de coordinación y espacios de toma de decisiones, cuando sea requerido por la Entidad, con el fin de emitir conceptos arquitectónicos que orienten las decisiones del proyecto, dejando trazabilidad técnica y documental de las mismas, sin asumir funciones de supervisión, interventoría o control contractual.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 2 de 4

El alcance del contrato no incluye, en ningún caso, la elaboración, corrección, actualización, modificación o entrega de diseños técnicos o arquitectónicos, ni la asunción de obligaciones asociadas al licenciamiento, coordinación interdisciplinaria formal o producción de documentos técnicos, las cuales continúan siendo responsabilidad exclusiva del contratista PICOR, conforme al Contrato No. CTO 202400206.

En consecuencia, el acompañamiento objeto de este contrato se limita estrictamente a un rol de apoyo especializado al gerenciamiento, de carácter conceptual y autoral, orientado a garantizar que las decisiones arquitectónicas que se adopten durante el desarrollo del proyecto CI5 cuenten con el aval del autor del diseño, mitigando riesgos técnicos, contractuales y legales, y sin generar duplicidad o sustitución de obligaciones contractuales preexistentes.

1. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

- a. **Acompañamiento arquitectónico permanente:** Brindar acompañamiento técnico permanente del arquitecto diseñador autor del proyecto, durante el desarrollo del gerenciamiento del CI5, asegurando su disponibilidad para atender requerimientos técnicos, conceptuales y estratégicos relacionados con el componente arquitectónico del proyecto.
- b. **Atención y resolución de inquietudes arquitectónicas:** Analizar y resolver, desde la perspectiva del autor del diseño, las inquietudes técnicas de orden arquitectónico formuladas por la Entidad, el equipo de gerenciamiento, la supervisión o las mesas técnicas, relacionadas con:
 - Interpretación del diseño arquitectónico.
 - Criterios de distribución espacial y funcional.
 - Relación entre áreas, flujos y jerarquías espaciales.
 - Integración arquitectónica con sistemas de seguridad, tecnología y operación.
 - Condiciones de accesibilidad, seguridad y operación del edificio.
- c. **Interpretación técnica y conceptual del diseño:** Emitir conceptos técnicos orientados a aclarar el alcance, intención y fundamentos del diseño arquitectónico, explicando los criterios conceptuales, funcionales y espaciales que estructuran el proyecto, con el fin de garantizar una implementación coherente y alineada con el diseño original.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 3 de 4

d. Emisión de conceptos arquitectónicos autorales: Emitir conceptos arquitectónicos autorales, verbales y/o escritos, frente a situaciones que impacten o puedan impactar el diseño arquitectónico, tales como:

- Ajustes derivados de coordinación con otras disciplinas.
- Requerimientos funcionales u operativos del proyecto.
- Restricciones normativas o técnicas sobrevinientes.
- Decisiones estratégicas del gerenciamiento que incidan en el componente arquitectónico.

e. Aval conceptual de ajustes y adecuaciones: Otorgar el aval conceptual del autor frente a eventuales ajustes, adecuaciones o reinterpretaciones del diseño arquitectónico, siempre que dichos ajustes:

- No constituyan rediseño formal.
- No impliquen modificación de los documentos de diseño.
- No sustituyan las obligaciones de PICOR.
- Preserven la integridad conceptual y funcional de la obra intelectual.

f. Participación en mesas técnicas y espacios de coordinación: Participar, cuando sea requerido, en:

- Mesas técnicas interdisciplinarias.
- Reuniones de coordinación del proyecto.
- Comités técnicos de gerenciamiento.
- Espacios de análisis de decisiones estratégicas.

Con el fin de emitir conceptos arquitectónicos que orienten la toma de decisiones, dejando trazabilidad técnica y conceptual.

g. Análisis del impacto arquitectónico de decisiones del proyecto: Evaluar y conceptualizar sobre el impacto arquitectónico de decisiones relacionadas con:

- Cambios funcionales u operativos.
- Ajustes de alcance del proyecto.
- Integración de nuevos sistemas o tecnologías.
- Requerimientos institucionales o normativos adicionales.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 4 de 4

- h. **Soporte técnico al gerenciamiento del proyecto:** Apoyar técnicamente a la Entidad y al equipo de gerenciamiento en la evaluación arquitectónica de escenarios, alternativas o soluciones propuestas, desde una visión integral del diseño.
- i. **Emisión de conceptos con trazabilidad documental:** Elaborar y entregar conceptos arquitectónicos con soporte documental, cuando la Entidad lo requiera, incluyendo memorandos, actas, correos técnicos o informes conceptuales, que permitan dejar constancia de las decisiones adoptadas y del aval autoral otorgado.
- j. **Protección de la obra intelectual:** Velar porque las decisiones arquitectónicas que se adopten durante el desarrollo del proyecto respeten la integridad del diseño como obra intelectual, alertando oportunamente a la Entidad sobre posibles afectaciones a la coherencia conceptual, funcional o espacial del proyecto.
- k. **Coordinación conceptual con PICOR (sin sustitución):** Brindar conceptos arquitectónicos que permitan a la Entidad articular adecuadamente las decisiones del gerenciamiento con el contratista PICOR, sin interferir ni sustituir sus obligaciones contractuales, manteniendo una clara delimitación de roles y responsabilidades.
- l. **Gestión de riesgos técnicos y legales:** Contribuir a la identificación y mitigación de riesgos técnicos, conceptuales y legales asociados al componente arquitectónico del proyecto, especialmente aquellos relacionados con la protección de la propiedad intelectual y la coherencia del diseño.
- m. **Apoyo en escenarios de ajuste normativo o funcional:** Emitir conceptos frente a escenarios de cambio normativo, funcional u operativo, evaluando su impacto arquitectónico y determinando la viabilidad conceptual de su incorporación al proyecto, sin que ello implique rediseño.
- n. **Acompañamiento durante hitos clave del proyecto:** Acompañar técnicamente al equipo de gerenciamiento durante hitos críticos del proyecto, tales como fases de definición, ajustes estratégicos o decisiones que incidan en la arquitectura del CI5.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 5 de 4

o. Salvaguarda de la coherencia arquitectónica integral: Actuar como garante de la coherencia arquitectónica integral del proyecto CI5, asegurando que las decisiones adoptadas no fragmenten ni desvirtúen el diseño original.

PLAZO/DURACIÓN: El plazo/duración estimada del servicio será de (13.5) meses, contados desde la aprobación de las garantías

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará como contraprestación por los servicios profesionales objeto del presente contrato, EL CONTRATANTE reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA unos honorarios mensuales por valor de (\$), suma a la cual se le adicionará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente, de conformidad con la normatividad tributaria aplicable.

El pago de los honorarios se realizará de manera mensual vencida, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura electrónica, junto con los soportes que acrediten la correcta ejecución de las actividades contratadas y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.; con el informe parte del supervisor del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los servicios contratado se hará en el Distrito de Medellín o en el sitio que le defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

GARANTÍAS DEL PROCESO: las siguientes garantías son las estimadas que se podrán requerir en el proceso de contratación a surtir:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y dos años más.

Calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más contados a partir del recibo a satisfacción por parte de la ESU.

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Nota: En la Garantía Única para entidades estatales se dejará expresa la siguiente constancia: En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de cuatro (4) meses, después de terminado el plazo de ejecución de este, la Entidad podrá solicitar la ampliación por 20 meses más de la vigencia de la garantía única de cumplimiento para el amparo de cumplimiento. El supervisor

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 6 de 4

deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que se amplíe la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos derivados de la ampliación de la vigencia de la garantía deberá asumirlos el contratista.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: El interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato resultante, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato resultante que se llegase a derivar, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la cotización, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato resultante y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Impuestos, Tasas y Contribuciones	Porcentaje
Estampilla Procultura - Capítulo XVIII Acuerdo 066/2017	0,50%
Estampilla U de A - Capítulo XX Acuerdo 066/2017	1,00%
Pro Deporte y Recreación	1,30%
Estampilla Pro - Innovación - Art. 29 Ley 2286 de 2023 (Acuerdo 93 de 2023)	1,00%

Importante: A la fecha se encuentran vigentes las estampillas, tasas y contribuciones indicadas anteriormente, no obstante, en el evento que se presente un cambio en la norma, el contratista deberá acogerse a los cambios presentados independiente de la etapa en la que se encuentra el proceso.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 7 de 4

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá encontrarse vigente mínimo por 2 meses.

FORMATO DE COTIZACIÓN: Se deberá presentar cotización de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud.



FERNANDO ELÍAS ARANGO CASTRILLÓN

Profesional Universitario G1

Subgerencia de servicios